



REF.: Autoriza adquisición menor a 10 UTM, Compra de Instrumentos de cuerdas Orquesta, Liceo Claudio Arrau León . Con Fondos de DAEM.

DECRETO: N° 5149

COIHUECO, 29 JUL 2013

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 de Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su artículo N°10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto N° 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- El D.A. N°6.890 con fecha de 10 de Diciembre de 2012 que delega firma Por Orden del Alcalde a Jefe de DAEM.
- 3.- La necesidad de Compra de Instrumentos de cuerda para Orquesta del Liceo Claudio Arrau León.
- 4.-Cotizaciones de tres proveedores de los productos solicitados.

N°	PROVEEDOR	MONTO \$
1	Emilio Urrutia Parra RUT: 4.158.232-4	235.144.-
2	La Casa del Musico RUT: 76.125.907-5	249.900.-
3	AudioMarket RUT: 12.485.842-9	255.800.-

DECRETO:

- 1.- Autoriza adquisición menor a 10 UTM de "Compra de Instrumentos de Cuerda" al proveedor **Emilio Urrutia Parra RUT: 4.158.232-4** Emitase orden de compra electrónica a proveedor mencionado precedentemente por un monto de \$ 235.144.- IVA incluido.
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta proveniente "Fondos de DAEM."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaria Municipal

RCO/PLN/fm/s.-
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal
- Finanzas
- Establecimiento



RAFAEL CONTRERAS ORTIZ
Por Orden del Alcalde

